

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-007-2026
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE”

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso “Asosupro” convoca e invita públicamente a los interesados en participar dentro de la convocatoria ya identificada en el encabezado, cuyas generalidades se describen a continuación:

- 1. EN NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** La ASOSUPRO, Carrera 33 No. 37-35 Centro, Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.
- 2. MODO Y LUGAR EN QUE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** La consulta de los pliegos de condiciones se realiza a través de la página web – <https://asosupro.gov.co>, y en todo caso la información del proceso estará disponible en la oficina de contratación de ASOSUPRO, ubicada en la carrera 33 No. 37-35 del barrio Centro en Villavicencio - Meta.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co.

- 3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE
- 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** Se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica y se encuentra clasificado así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
80	10	15	Servicios de Consultoría de negocios y administración corporación
80	10	16	Gerencia de Proyectos
81	14	15	Control de Calidad

- 5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el seguimiento, control y vigilancia que requieren la ejecución de los contratos adjudicados por licitación pública, y de conformidad con las especificaciones requeridas, el proceso contractual que debe

adelantarse es un CONCURSO DE MÉRITOS, que se encuentra especialmente regulada por el artículo 2 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, el Capítulo 2 - Sección 1 - Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015 modificada por el Decreto 399 de 2021.

6. **EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$79.898.427)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven. Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00304 expedido el 12 de diciembre de 2025 por el Profesional Especializado de Dirección Financiera, por un valor OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO (CENTAVOS) (\$88.029.458,65), M/CTE.
8. **ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Se incluyen en documento anexo a esta convocatoria y podrán ser consultadas en la página web <https://asosupro.gov.co>,
9. **ACUERDOS COMERCIALES:** El presente proceso NO se encuentra cobijado por tratado de libre comercio o acuerdo internacional vigente para el Estado Colombiano, conforme se verifica en el estudio previo que soporta la presente contratación.
10. **LIMITACIÓN A MIPYMES:** Esta convocatoria será susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2025 a \$ 533.287.768 COP.¹
11. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

PERFIL DEL PROPONENTE: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales y demás figuras previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 2160 de 2021; que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

Adicionalmente el oferente deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes y que se encuentre en FIRME, al igual que unas condiciones de

¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

EXPERIENCIA GENERAL y ESPECIFICA, EQUIPO PROFESIONAL y una CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL, que será determinada con los indicadores financieros y organizacionales requeridos s que se refleje en el registro único de proponentes de cada oferente, los criterios de ponderación y detalle en general de requisitos se encuentra debidamente determinado en los pliegos de condiciones.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/01/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación de los estudios y documentos previos	27/01/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	27/01/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de febrero de 2026	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	04/02/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	04/02/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	04/02/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	04/02/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	jueves, 5 de febrero de 2026	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 y 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3106708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/02/2026 a las 8:00 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06/02/2026 a las 11:30 a.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Cierre de la convocatoria – culmina recepción de propuestas	10/02/2026 a las 10:30 a.m.	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Informe de presentación de ofertas – Apertura de ofertas	10/02/2026 a las 10:40 a.m.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE https://asosupro.gov.co
Evaluación de las ofertas	Desde 11/02/2026	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	11/02/2026 a las 5:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 12/02/2026 Hasta 16/02/2026	oficinadecontratacion@asosupro.gov.co y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación del informe final de evaluación de ofertas	17/02/2026 a las 5:00 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18/02/2026 a las 5:10 p.m.	Página web de la entidad y la oficina de contratación de ASOSUPRO
Firma del Contrato	miércoles, 18 de febrero de 2026	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

		Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad extracontractual y civil	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	EN FORMA FÍSICA en la Oficina de contratación de Asosupro, carrera 33 No 37 - 35

NOTA 1: Todas las horas estipuladas en el presente proceso están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

NOTA 2: En todo caso la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso "Asosupro" se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del proceso se realizará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo cronograma.

El presente aviso se emite y publica a los VEINTISIETE (27) días de ENERO de 2026.


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Director Ejecutivo

Proyecto: Kelly Leal Polo/Oficina contratación
 Reviso: Lina Rojas / jefe Oficina contratación